



**Patronato del Hospital Regional de
Alta Especialidad Materno Infantil,
A. C.**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2022 y 2021, e Informe de los
auditores independientes del 20 de
julio de 2023

Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Informe de los auditores independientes y estados financieros al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5



Informe de los auditores independientes a la Asamblea General de Patronos del Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C. (el "Patronato") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Patronato al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Patronato en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error importante, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Patronato de continuar como asociación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Patronato o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patronato son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patronato.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error importante cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran importante si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patronato.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de asociación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patronato para continuar como asociación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patronato deje de ser una asociación en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Enrique Esparza Marín
Monterrey, Nuevo León, México
20 de julio de 2023



Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

	2022	2021
Activo		
Activo circulante – Efectivo	<u>\$ 1,271,859</u>	<u>\$ 647,926</u>
Patrimonio		
Patrimonio no restringido	<u>\$ 1,271,859</u>	<u>\$ 647,926</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Gerardo Dávila Chapa
Comisario



Lic. Mauricio Morales Sada
Tesorero



Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

	2022	2021
Cambios en el patrimonio no restringido:		
Ingresos por donativos recibidos	<u>\$ 10,733,159</u>	<u>\$10,716,980</u>
Gastos:		
Donativos otorgados	7,693,083	10,344,685
Gastos de operación	1,293,298	1,227,758
Otros gastos	<u>1,122,845</u>	<u>250,026</u>
Total gastos	<u>10,109,226</u>	<u>11,822,469</u>
Cambio neto en el patrimonio restringido	623,933	(1,105,489)
Patrimonio no restringido al inicio del año	<u>647,926</u>	<u>1,753,415</u>
Patrimonio no restringido al fin del año.	<u><u>\$1,271,859</u></u>	<u><u>\$ 647,926</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Gerardo Dávila Chapa
Comisario


Lic. Mauricio Morales Sada
Tesorero



Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Estados de flujos de efectivo


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

	2022	2021
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio no restringido Efectivo:	\$ 623,933	\$(1,105,489)
Cambio neto de efectivo	623,933	(1,105,489)
Efectivo al inicio del año	647,926	1,753,415
Efectivo al fin del año	<u>\$1,271,859</u>	<u>\$ 647,926</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Gerardo Dávila Chapa
Comisario


Lic. Mauricio Morales Sada
Tesorero



Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

1. Actividades

El Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A. C. (el "Patronato") es una Asociación sin fines de lucro, que tomó como principio general el apoyar de forma económica, moral y estratégica las actividades del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, A. C.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es 18.34% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 7.82% y 7.36%, respectivamente.
- b. **Preparación de los estados financieros** – El Patronato prepara sus estados financieros considerando las disposiciones de la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y de la NIF E-2 "Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos", los cuales establecen las reglas de presentación de las entidades con propósitos no lucrativos, de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como de sus flujos de efectivo.
- c. **Clasificación de gastos** – Se presentan atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece el Patronato.
- d. **Estados de flujos de efectivo** – Se presentan utilizando el método indirecto.
- e. **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2022.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración del Patronato efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Patronato, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el Patronato son las siguientes:

- a. **Efectivo** – El efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a su valor nominal.
- b. **Patrimonio no restringido** – El patrimonio no restringido se forma de los activos netos del Patronato que no tienen restricciones permanentes ni temporales impuestas por la Asamblea de Patronos. Es decir, son los activos netos que resultan de: a) todos los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente y, b) los provenientes de reclasificaciones del patrimonio, permanente o temporalmente, de acuerdo a las estipulaciones de la Asamblea de Patronos.

No obstante que el patrimonio se clasifica como no restringido, éste no está sujeto a distribución entre sus afiliados, ya que, debido al giro de las actividades del Patronato, éste se reinvierte en apoyo a las propias actividades institucionales.



- c. **Impuestos a la utilidad** – De acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, el Patronato no es contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR), excepto en el caso de que se determine algún remanente distribuible en los términos de la ley del ISR. Adicionalmente, está obligado a la retención y entero de contribuciones a cargo de terceros.
- d. **Impuestos al valor agregado (IVA)** – De acuerdo a las disposiciones fiscales en vigor, el Patronato no es contribuyente del IVA, por lo que el IVA acreditable se reconoce en los estados de actividades.
- e. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por donativos se registran cuando se cobran o reciben los bienes. Los servicios y otros se registran cuando se realizan, lo cual ocurre generalmente cuando se facturan.
- f. **Contabilización de los egresos** – Los gastos se registran sobre la base de lo devengado.

4. **Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 20 de julio de 2023, por el Lic. Lic. Gerardo Dávila Chapa (Comisario) y el Lic. Mauricio Morales Soto (Tesorero), consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Patronos del Patronato, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.


Lic. Gerardo Dávila Chapa
Comisario


Lic. Mauricio Morales Sada
Tesorero

